



Castilla-La Mancha



Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**C.R.A. PIMAFAD**

C/ San José, 9 - 19115 Almoduera (Guadalajara)

Tel. y Fax: 949 380 691 · email: 19003565.cra@edu.jccm.es

<http://cra-pimafad.centros.castillalamancha.es>

**RESOLUCIÓN DE 30/06/2015 DE LA COMISIÓN GESTORA DE MATERIALES CURRICULARES DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO PIMAFAD POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS A LOS QUE SE LES CONCEDE PRÉSTAMO DE LIBROS EN LOS CURSOS 3º Y 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015/2016.**

Por Orden de 17/02/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 38, de 25 de febrero de 2015), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el curso 2015/2016 del programa de reutilización mediante el préstamo de los libros de texto existentes en los Centros Educativos Públicos y Privados Concertados de Castilla-La Mancha, en los cursos tercero y quinto de Educación Primaria y segundo y cuarto de Educación Secundaria.

Conforme a la base 9ª de la mencionada Orden, una vez tramitadas las solicitudes presentadas, corresponde a la Comisión Gestora del Centro realizar la propuesta provisional de concesión de lotes de libros a los alumnos de este Colegio Rural Agrupado.

En virtud de lo anterior, esta Comisión Gestora resuelve:

Primero: Publicar la lista provisional de alumnos a los que se les concede préstamo de libros en 3º y 5º de Educación Primaria para el curso 2015/2016.

Segundo: La lista provisional de lotes adjudicados se publicará a través de la plataforma educativa Papás 2.0 (<https://papas.educa.jccm.es/papas/>), accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Igualmente, se publicará en el tablón de anuncios del Centro.

Tercero: Contra esta resolución por la que se publica la lista provisional de alumnos a los que se les concede préstamo de libros en los cursos 3º y 5º de Educación Primaria, podrá presentarse reclamación en el plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Centro.

Almoduera, a 30 de junio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN GESTORA.-



Fdo.: Alicia Brihuega Aguilar.